

PROMOCIONES PRT, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 7 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	25.646,26
Tesorería	324.153,52
Total Activo	349.799,78
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	289.698,57
Total Pasivo	349.799,78

Madrid, 24 de octubre de 2003.—Manuel Peña Arribas.—47.833.

PROMOCIONES TEBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras Temporales	54.000,00
Tesorería	1.640.854,14
Total Activo	1.694.854,14
Pasivo:	
Fondos propios	1.694.854,14
Total Pasivo	1.694.854,14

Vigo, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador, en representación de Feyju Galicia, Sociedad Limitada, Fermin Lago Alonso.—48.907.

PUEBLA ALCARRIA, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Puebla Alcarria, Simcav, Sociedad Anónima, acuerda de forma unánime convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 21 de noviembre de 2.003, a las dieciséis cuarenta y cinco horas en primera convocatoria y en su defecto el siguiente día 22 de noviembre, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoria. Modificación Estatutaria, en su caso.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid, a 31 de octubre de 2003.—Amalia Roán. Secretaria no Consejera.—48.921.

RADOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 25 de Junio de 2003, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 59.198,50 euros, por restitución de aportaciones a los accionistas mediante la amortización de las 985 acciones, números 6 al 10, 14 al 15 y 999 al 1.976, todos inclusive, que se llevará a efecto restituyendo a los titulares de las acciones amortizadas el valor nominal de cada acción que es de 60,10 euros.

En Girona a, 26 de junio de 2003.—El Administrador Solidario. Don Ramón Soler Pérez.—48.417.

**RESTAURACIÓN
ESCLUSA XXXIII, S.L.
(Sociedad absorbente)****HOSPEDERÍA CANAL
DE CASTILLA, S.L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que ambas sociedades tomaron el acuerdo de fusión por absorción en sus juntas celebradas el pasado 15 de octubre de 2003, en base a los respectivos balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2003 y del proyecto de fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de acuerdo adoptado y el balance de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Villamuriel de Cerrato, 20 de octubre de 2003.—Don Laurentino Fernández Merino y Doña Noelia Alonso Martín, Administradores mancomunados de Restauración Exclusa XXXIII, S.L. y Don José Manuel González Administrador único de Hospedería del Canal de Castilla, S.L.—47.887.

2.ª 4-11-2003

**SAFARI HOLDING
SOCIEDAD ANÓNIMA***Disolución y liquidación*

En las Palmas de Gran Canaria el día 22 de Octubre de 2003, se reunieron en Junta general extraordinaria y universal todos los socios de la compañía, aceptando por unanimidad proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta	1.691,77
Cuenta corriente con socios	87.332,38
Caja	15.002,56
Banco Cuenta Corriente Vista	25.776,39
Total Activo	129.803,10
Pasivo:	
Capital Social	504,85
Reserva de Revalorización	4.502,66
Reserva legal	619,58
Reservas Voluntarias	124.176,01
Total Pasivo	129.803,10

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Fernando Giménez Navarro.—48.396.

**SALA MARINA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Anteriormente denominada
«AUTOMOCIÓN VILLAJOYOSA, S.L.U.»)
(Sociedad absorbente)****SAYALERO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 29 de octubre de 2003, los respectivos Socios únicos de las entidades Sala Marina, Sociedad Limitada Unipersonal (anteriormente denominada Automoción Villajoyosa, Sociedad Limitada Unipersonal) y Sayalero, Sociedad Limitada Unipersonal han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Sala Marina, Sociedad Limitada Unipersonal (anteriormente denominada Automoción Villajoyosa, Sociedad Limitada Unipersonal) de Sayalero, Sociedad Limitada Unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

Dado que la Sociedad absorbente es titular del 100% del capital social de la Sociedad absorbida, no se ha producido el canje de las participaciones sociales de dichas sociedades, por lo que no ha procedido ampliación de capital en la Sociedad absorbente conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

En Alicante a 29 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Sala Marina, Sociedad Limitada Unipersonal (anteriormente denominada Automoción Villajoyosa, Sociedad Limitada Unipersonal) y Sayalero, Sociedad Limitada Unipersonal, José Sala Rodríguez.—48.657.

1.ª 4-11-2003

**SANTACRUZ HENAR,
SOCIEDAD LIMITADA**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 29 de octubre de 2003, la Junta General de Socios de Santacruz Henar, Sociedad Limitada, adoptó la decisión de disolver dicha Sociedad, con base en el Balance cerrado a 28 de octubre de 2003, acordando igualmente que la liquidación se llevara a cabo mediante la cesión global de todo su activo y pasivo a sus socios Cristóbal Santacruz Henar y Cristóbal Santacruz Moros. En su consecuencia, a partir del momento de ejecución e inscripción de esta operación, los cesionarios quedaran subrogados en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad cedente, que se extinguirá.

Los acreedores de la Sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como a oponerse, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado.

Zaragoza, 29 de octubre de 2003.—El Administrador saliente, Cristóbal Santacruz Moros.—48.626.